



Resolución Directoral No. 106-86-AGN-OA

Lima, 15 OCT 1986

Visto el Informe presentado por la Srta. Eda Reynoso solicitando se le devuelva la suma de I/. 300.00 - entregada erradamente en la Recaudación de Caja del día 26-09-86 que reemplazó a la Cajera Titular que por enfermedad faltó dicho importe figura en la papeleta de empoce.

CONSIDERANDO:

Que con Informe N° 078-86-AGN-OA-ATE del Jefe de Tesorería confirma haber verificado la Recaudación de dicho día mediante Wincha de la Máquina Registradora y los Recibos emitidos por la Oficina de Archivo Notarial y Judicial y el Memorandum N° 473-86-AGN-OA y;

Con la opinión favorable del Jefe del Area de Tesorería y del Jefe de Presupuesto y Contabilidad.

SE RESUELVE:

1°.-Autorizar al Area de Tesorería girar un cheque por I/. 300.00 a nombre de la Srta. Eda Reynoso como devolución; de esta cantidad corresponde I/. 50.00 al Fondo de Caja que se tiene como cencillo para dar vueltos.

2°.-El Giró se hará con cargo a la Cta.Cte. Ingresos Propios del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/OA
AUS/dh

